

CONTRATO DE TRANSPORTE **GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

TRANSPORTADOR:	Calea - morin d.		Nº. CONTRATO
NTT:	98557305	TELÉFONO:	3005121066
CONTRATANTE:	WIS E. DUQUE V.	TELÉFONO:	3146479718
DIRECCIÓN:	21708346	TELÉFONO:	3146479718
NOMBRE R/L	996815449	EMAIL:	CC
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.2.1 para trasladar a todos los pasajeros que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO			
FECHA RED			

CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO	PLACA: SUP 097	MODELO:	2012
DURACIÓN	No INTERINO	183	CLASE:
	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA	9
	FECHA DE TERMINA	DIA	9
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$		

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL	
	El Transportador en razón el Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			
			ANTICIPO	SI NO VANT
			VALOR REST	\$
	FECHA PAGO	DIA	MAES	AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa atípica (fuera de lo común) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no serán autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H/C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín	HORA SALIDA	6-PM
	DESTINO	Yonneso (Nervión)	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO
	WIS E. DUQUE V.	21708346	3146479718

Los partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contractuales en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando morales y materiales por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín a los días 11 Del mes/año 18-2022

Calea - morin d.	WIS E. DUQUE
CC. 98557305 TRANSPORTADOR	CC. 21708346 CONTRATANTE

CONTRATO DE TRANSPORTE **GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

Para la debida prestaci3n de servicio el CONTRATISTA, deber1 dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.

Los usuarios que no est3n registrados dentro del recuadro, deber1n ser informados a la empresa de transporte por escrito con Nombre completo y No de documento de identidad, m3nimo con tres (3) horas de antelaci3n antes de iniciar el servicio.

DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO

Registrar las siguientes Siglas para identificaci3n (R Registro civil) (TI tarjeta identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadan3a)

NOMBRE

NO IDENTIFICACI3N

TELEFONO

MARTHA WILLY GUTZ

cc 21341063

MARCELO ANSEL GUTZ 2

TJ 1109549390